

	POLÍTICA DE USO DE EPP	Código	POL-PE-010
		Fecha	10/04/2023
		Versión	2

Es política Expreso Andino de Carga S.A.S proteger a sus trabajadores de los peligros y riesgos a los que están expuestos, en la ejecución de sus actividades laborales, mediante el uso de elementos y/o equipos de protección personal, cuando los controles de eliminación, sustitución, de ingeniería y administrativos no son posibles.

Para que estos elementos y/o equipos de protección personal ofrezcan la protección requerida y estén disponibles se consideran los siguientes aspectos:

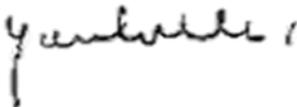
- Elegir correctamente los elementos o equipos a utilizar.
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos o equipos de protección personal.
- Usar adecuadamente los elementos y/o equipos de protección personal.
- Inspeccionar periódicamente los elementos o equipos de protección personal, a través del Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o de un inspector de Equipos de Protección Individual (EPI) mínimo una vez al año.
- Reponer inmediatamente los elementos o equipos de protección personal deteriorados, de acuerdo con los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo y solicitudes de reposición de EPP por parte de los trabajadores.
- Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.

Es responsabilidad de los trabajadores de la Expreso Andino de Carga,

- Utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades.
- Reportar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo la falta o deterioro de un elemento o equipo de protección personal.
- No iniciar la ejecución de una actividad si no dispone de los elementos y equipos de protección personal requeridos para los riesgos a los que estará expuesto.
- Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos o equipos de protección personal por parte de sus compañeros.

Es responsabilidad del encargado de Seguridad y salud en el trabajo:

Verificar el uso correcto y reposición oportuna de los elementos y equipos de protección personal del personal a cargo.



Yolanda Pulido Castro
Representante Legal

POL-PE-010
Versión 02
Abril de 2023

	POLÍTICA DE USO DE EPP	Código	POL-PE-010
		Fecha	10/04/2023
		Versión	2

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAMBIO REALIZADO
1	23-01-2020	Creación de la Política.
2	10/04/2023	Revisión y ajustes, se actualiza logo corporativo y razón social.